CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAS SIN FINES LUCRATIVOS

PROGRAMA OBLATAS MURCIA

Ejercicio 2024

ACTIVO	SALDO AL	SALDO AL
	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	12.358,81	16.897,59
U. St.	y .	
III. INMOVILIZADO MATERIAL	12.358,81	16.897,59
1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	12.358,81	1 16.897,59
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	63.786,38	126.139,18
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	48.583,9	7 87.265,80
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
3. Deudores varios	10.698,70	0 17.125,39
4. Personal	0,0	0,00
5. Activos por impuesto corriente	0,0	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Publicas	37.885,2	70,140,41
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,0	0,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	15.202,3	8 38.873,38
1. Tesorería	15.202,3	8 38.873,38
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,0	0,00
TOTAL ACTIVO	76.145,16	6 143.036,77

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	SALDO AL	SALDO AL
	31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO	10.886,78	17.020,72
A-1) FONDOS PROPIOS	5.008,37	9.548,49
I. FONDO SOCIAL	21.548,54	21.548,54
1. Fondo social	21.548,54	21,548,54
2. Fondo de contingencias	0,00	0,00
II. FONDO DE CONTINGENCIAS		
II. RESERVAS	9.147,30	11.356,50
Legal y estatutarias	0,00	0,00
2. Otras reservas	9.147,30	11.356,50
IV. (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	0,00	0,00
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-23.356,55	-19.354,53
1. Remanente	2.738,02	2.738,02
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-26.094,57	-22.092,55
VI. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	0,00	0,00
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-2.330,92	-4.002,02
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	5.878,41	7.472,23
C) PASIVO CORRIENTE	65.258,38	126.016,05
II. DEUDAS A CORTO PLAZO	880,56	0,00
5. Otros pasivos financieros	880,56	0,00
III. DEUDAS CON EMPRESAS Y ENTIDADES DEL GRUPO Y		
Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	30.000,00	90.000,00
IV. BENEFICIARIOS - ACREEDORES		
Anticipos recibidos de usuarios y otros deudores de la actividad	0,00	0,00
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	16.702,05	18.799,60
2. Otros acreedores	16.702,05	18.799,60
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	17.675,77	17.216,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	76.145,16	143.036,77

CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	EJERCICIO	EJERCICIO
ALEVOEDENTE DEL E JEROJOJO	2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2024	2023
1. Ingresos en la entidad por actividad propia	423.610,15	479.505,02
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	142.350,20	112.122,80
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	281.259,95	367.382,22
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejerciolo	201.200,00	007.002,22
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas monetarias y otros	-34.991,85	-62.185,77
a) Ayudas monetarias	-20.753,95	-32.613,60
b) Ayudas no monetarias	-14.237,90	-29.572,17
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	549,82	52,50
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	549,82	52,50
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
8. Gastos de personal	-305.961,18	-323.766,82
a) Sueldos, salarios y asimilados	-234.102,20	-244.423,16
b) Cargas sociales	-71.858,98	-79.343,66
c) Provisiones	0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	-80.934,56	-90.680,88
a) Servicios exteriores	-80.875,56	-90.569,22
b) Tributos	-59,00	-111,66
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	-4.538,78	-6.224,71
14. Otros resultados	-64,52	-807,7
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-2.330,92	-4.108,4

14. Ingresos financieros

15. Gastos financieros

16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros

A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	106,45
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-2.330,92	-4.002,02
40 Jennyantan nahun hayasinin		
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL	-2.330,92	-4.002,02
EJERCICIO		
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1.Subvenciones recibidas	-1.593,82	-2.824,56
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL	-1.593,82	0.004.50
EJERCICIO	-1.593,02	-2.824,56
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS		
DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00	
F) Ajustes por errores	-2.209,20	0,00
	20200120	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	
H) Otras variaciones	0,00	
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-6.133,94	-6.826,58

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la entidad

El Programa Oblatas Murcia (en adelante la Entidad) se constituyó en 1982, aunque la presencia de las Hermanas Oblatas en Murcia es desde el año 1881, desarrollando Proyectos Sociales que dieran respuestas a las necesidades de la mujer e hijos/as a cargo.

Su sede social se encuentra establecida en Paseo Almirante Fajardo de Guevara, 5 1ºD en Murcia, aunque las actividades se desarrollan en su mayoría en el Centro de Atención situado en la c/ José Tapia Sanz, 8 bajo en Murcia, en la Casa de Acogida (dirección omitida por motivos de seguridad) y en los contextos donde se ejerce prostitución.

El Programa Oblatas Murcia tiene como finalidad impulsar la inclusión social de las mujeres en contextos de prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual, y/o que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, generando dinámicas participativas de transformación social.

Los objetivos generales son:

- -Proporcionar atención social a las mujeres a través de itinerarios individualizados
- -Favorecer procesos de empleabilidad, ofreciendo espacios de formación y capacitación básica.
- Proporcionar atención en su salud emocional
- Ofrecer a la mujer, un lugar de residencia, protección y convivencia, impulsando la adquisición de habilidades, de promoción y de integración socio-laboral.
- -Favorecer el desarrollo emocional y educativo de la mujer
- -Potenciar la sensibilización social y el voluntariado.

Estos objetivos se desarrollan en los siguientes ámbitos de actuación:

- -Acercamiento a los contextos donde se ejerce prostitución a través de los Equipos de Calle Oblatas (ECOS)
- -Centro de Atención Oblatas
- -Casa de Acogida Oblatas (CAO)

El Programa Oblatas Murcia está compuesto por diversos proyectos articulados e interrelacionados que ofrecen una atención integral y personalizada a la mujer e hijos/as. Todas las mujeres participan de ellos, según sus necesidades y su proceso personal.

- -Proyecto de Intervención en contextos de prostitución
- -Proyecto de Acogida
- -Proyecto de Atención Social
- -Proyecto de Atención Psicológica
- -Proyecto de Formación
- -Proyecto de Orientación Laboral
- -Proyecto de Sensibilización
- -Proyecto Casa de Acogida

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

El programa Oblatas Murcia pertenece a la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa, con NIF R2802123F y sede en la C/ Pingüino, 3 de Madrid, fue constituido por tiempo indefinido

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Órgano de gobierno de la entidad Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por este mismo Órgano el 31/03/2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la dirección de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad y al plan de contabilidad de Pymes de Entidades sin fines lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Pese a que la entidad ha obtenido pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios cuenta con el apoyo económico de la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Resultado del ejercicio	-2.330,92	-4.002,02
Remanente	5	
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-2.330,92	-4.002,02

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A resultados negativos de ejerc anteriores	-2.330,92	-4.002,02
Total	-2.330,92	-4.002,02

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

La entidad no tiene inmovilizado de este tipo

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	20	10%
Mobiliario	20	10%
Equipos Procesos de Información	8	25%
Otro Inmovilizado	20	10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La entidad no tiene inversiones inmobiliarias,

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

No se han producido permutas durante el ejercicio.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
 - b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.8. Existencias.

La entidad no tiene existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no realiza transacciones en moneda distinta al euro.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

La entidad está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, por lo tanto, se aplica la normativa sobre el Impuesto de Sociedades recogida en dicha Ley y que contempla como exentas las rentas obtenidas por la entidad, en cumplimiento de sus fines sociales.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso

directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Negocios conjuntos.

La entidad no realiza negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

4.16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Este epígrafe no contiene contenido.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro del valor acumulado:

	Inmovilizado Material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	53.637,25	53.637,25
(+) Entradas	2.626,42	2.626,42
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	56.263,67	56.263,67
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	56.263,67	56.263,67
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones		0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	56.263,67	56.263,67
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	(33.141,30)	(33.141,30)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	(6.224,78)	(6.224,78)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	(39.366,08)	(39.366,08)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	(39.366,08)	(39.366,08)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	(4.538,78)	(4.538,78)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	(43.904,86)	(43.904,86)
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	12.358,81	12.358,81

No se han adquirido elementos de inmovilizado durante el ejercicio.

Los elementos totalmente amortizados a cierre del ejercicio son los siguientes:

Inmovilizado	Saldo a	Saldo a
inmovitizado	31-dic24	31-dic23
Mobiliario	11.805,21	10.205,21
Equipos Procesos Información	12.603,86	10.410,54
Elem. Transporte		
Otro inmovilizado	1.243,55	185,58
Total	25.652,62	20.801,33

En el 2019 la entidad adquirió inmovilizado material para el desarrollo de sus actividades que fue financiado con subvenciones dadas por entidades privadas con el siguiente detalle:

inmovilíz ado	Valor de adquisición	Fecha	Total Valor de adquisición	Importe subvencionado
Mobiliario Centro de Atención (carpinteria: armarios, cajoneras y mesas)	7.260,00	28/10/2019		
Mobiliario Centro de Atención (carpinteria: armario)	1.730,30	17/12/2019		
Sillones Acogida(Muebles Montiel)	762,30	19/12/2019		
2 portatil HP (El Corte Inglés)	1.298,00	27/09/2019	14.218,07	14.200,00
2 portatil HP (El Corte Inglés) y más accesorios informática	2.147,65	05/11/2019		
ριογειτοι	701,95	19/12/2019		
Tel éfonos inal ámbricos	243,89	21/12/2019		
Equipamiento oficina: archivadores, taburetes, etc	73,98	19/12/2019		
Sillas oficina (Muebles Montiel)	294,03	09/12/2019		
Mueblec ama	425,00	19/12/2019		
Ordenadorfijo	364,21	18/06/2019		
Portatil	437,95	18/06/2019		
Acces orios informática: destructora papel, terminal es móvil es, etc	948,91	05/11/2019	6 004 3 8	6.000.00
2 tambores impresora	297,66	23/12/2019	6.094,28	5.000,00
Equipamiento oficina: elevadores ordenador, reposapies, etc	423,73	11/12/2019		
Estores enrollables	1.311,64	19/12/2019		
Roll up y estructura pop up	1.016,40	23/12/2019		
Videoportero	574,75	23/12/2019		
	20.312.35			

El valor neto contable de estos elementos a cierre del ejercicio 2024 es de 5.990,76 euros, a cierre del ejercicio anterior era de 7.584,58 euros. Las subvenciones reconocidas en el Patrimonio Neto de la entidad se imputan a la cuenta de resultados en proporción a la amortización efectuada en el ejercicio de los citados elementos. En el ejercicio 2024 la imputación a la cuenta de resultados ha sido de 1.593,82 euros.

Al 31 de diciembre 2024, los epígrafes del balance adjunto no incluían ningún elemento adquirido en régimen de arrendamiento financiero.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

No se ha producido pérdidas ni reversiones por deterioro.

El inmueble donde la entidad realiza su actividad es propiedad de la Congregación Oblatas del Stmo Redentor, siendo el coste por alquiler, según valor de mercado, de 8.928€ el Centro de Atención y 7.200€ la Casa de Acogida.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La entidad no posee bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A cierre del ejercicio 2024 se registraron en este epígrafe del balance 48.575,64 euros, correspondientes a importes pendientes de cobro, de las Administraciones Públicas, devengados por subvenciones y contratos de colaboración, con el siguiente detalle:

Institución	Concepto	Importe
Ayuntamiento de Murcia-Concejalía de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad	Subvención nominativa	10.000,00
Ayuntamiento de Murcia-Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales	Subvención Directa 2024	20.000,00
Ayuntamiento de Murcia-Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales	Subvención concurrencia competitia para la realización de proyectos de servicios sociales correspondiente al ejercicio 2024	3.308,94
Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia	Garantía Contrato Casa de Acogida-Contrato № 18002/2021	4.489,50
Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia	Factura diciembre Casa de Acogida-Contrato Nº 18002/2022	6.209,20
Fundación La Caixa	2º pago Convocatoria Fundación "La Caixa" 23-24	4.568,00
		48.575,64

A cierre del ejercicio 2023 se registraron en este epígrafe del balance 86.178,83 euros, correspondientes a importes pendientes de cobro.

Institución	Concepto	Importe
Ayuntamiento de Murcia-Concejalía de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad	Subvención nominativa	30.000,00
Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia	Garantía Contrato Casa de Acogida-Contrato № 18002/2021	4.489,50
Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia		7.353,00
Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia	Factura diciembre Casa de Acogida-Contrato № 18002/2022	6.413,45
Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia	Subvención lucha contra la pobreza y la exclusión social	18.361,00
Avuntamiento de Murcia-Concejatía de Mayores, Vivienda y Servicios	Convenio de Colaboración	19.561,88
		86.178,83

8. Beneficiarios-Acreedores

Por el funcionamiento de la entidad, no dispone de beneficiarios acreedores.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

Ni al cierre del presente ejercicio ni a cierre del ejercicio anterior la entidad tenía activos distintos de Tesorería y que no hayan sido mencionados en el apartado 7 de la presente memoria.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

10. Pasivos financieros

Clasificación por vencimientos

La entidad no tiene a cierre del ejercicio 2024 pasivos financieros con vencimiento superior a un año. En este epígrafe se ha registrado una deuda de la entidad con la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa, por importe de 30.000,00 euros de cantidades recibidas para hacer frente a necesidades de tesorería, que serán devueltas a lo largo del año 2025.

A cierre del año 2023, en este epígrafe se registró una deuda de la entidad por importe de 90.000,00 euros de cantidades recibidas para hacer frente a necesidades de tesorería, que fueron devueltas a lo largo del año 2024.

No existen deudas con garantía real.

11. Existencias

La entidad no tiene este tipo de activos.

12. Fondos propios

El fondo social está constituido por la dotación fundacional, realizada en el ejercicio en 1982, por 21.548,54€

Durante el presente ejercicio no se han realizado aportaciones al fondo social ni dinerarias ni no dinerarias.

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

13. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria con fecha 7 de enero del 2014.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

	-2.330,92			
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS	Resultados exentos	426.490,89	(424.159,97)	
PERMANENTES	Otras diferencias			
DIFERENCIAS	Con origen en el ejercicio			
TEMPORARIAS	Con origen en ejercicios anteriores		_	
Compensación de ba	ses imponibles negativas de	,		

BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):	0,00
------------------------------------	------

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS:					
		Aumentos	Disminuciones		
DIFERENCIAS	Resultados exentos	483.665,99	(479.663,97)		
PERMANENTES	Otras diferencias				
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de ba	ases imponibles negativas de				

BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):	0,00
------------------------------------	------

14. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Actividad 1: Centro Atención Oblatas	-18.473,95	-29.727,60
Actividad 2: Centro de Acogida Oblatas	-2.280,00	-2.886,00
Actividad 3: Intervención en Contextos de prostitución		
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	-20.753,95	-32.613,60

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Actividad 1: Centro Atención Oblatas	-454,31	-15.989,45
Actividad 2: Centro de Acogida Oblatas	-13.717,59	-13.582,72
Actividad 3: Intervención en Contextos de prostitución	-66,00	
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	-14.237,90	-29.572,17

Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	
Cargas sociales			
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-70.401,82	-78.023,20	
b) Indemnizaciones			
c) Otras cargas sociales	-1.457,16	-1.320,46	

El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Otros gastos de la actividad		
a) Servicios exteriores	-80.875,56	-90.569,22
b) Otros tributos	-59,00	-111,66
c) Pérdidas por deterioro por op. Comerciales		

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023 es el siguiente:

PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Oblatas de Santísimo Redentor, provincia Europa	56.128,00	16.128,00
Promociones para captación de recursos		
Contrato Servicios Públicos Vivienda de Acogida con la CARM Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	78.922,20	84.355,25
Contrato menor CARM Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	4.300,00	11.639,55
Contrato menor Ayuntamiento de Lorca	3.000,00	
Total Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones	142.350,20	112.122,80

La Comunidad Oblatas del Santísimo Redentor Murcia y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia formalizaron el 1 de diciembre del 2016, un Contrato Administrativo de Servicios Públicos consistente en la "Atención Integral a Personas Inmigrantes en Viviendas de Acogida", Lote9, sublote9.B, con 5 plazas para mujeres. La duración del contrato es de tres años (desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre del 2019). El contrato

podrá ser prorrogado, por mutuo acuerdo de las partes, antes de la finalización de aquel, siempre que la duración total no exceda de seis años.

El 24 de mayo del 2019 se modificó el citado contrato, viéndose incrementado en 1 plaza el sublote referido, ascendiendo el total de plazas para mujeres a 6.

Además, el 25 de noviembre del 2019 se formalizó la prórroga de este contrato administrativo de servicios para el período comprendido desde el 1 de diciembre del 2019 hasta el 30 de noviembre de 2022, manteniendo las mismas condiciones.

El 17 de noviembre del 2022 la Comunidad Oblatas del Santísimo Redentor Murcia y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia formalizaron un nuevo Contrato de Servicios consistente en un Servicio de atención integral a personas inmigrantes en viviendas de acogida (lote18) con 6 plazas para mujeres. La duración del contrato es de un año.

Posteriormente, se formalizó una prórroga del Contrato que abarcaba desde el 1 de diciembre del 2023 hasta el 31 de julio del 2027.

El detalle de subvenciones recibidas y su imputación al resultado del ejercicio es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023			
Que aparecen en el patrimonio del balance	5.878,41	7.472,23			
Imputados en la cuenta de resultados (1)	281.259,95	367.382,22			
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio					

Cuadro de imputación de subvenciones y ayudas de explotación:

Cuenta	Entidad concedente	Año concesión	Pérido de apłicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
7400000000	Ministerio de Igualdad	2024	2024	53.825,67	0,00	53.825,67	53.825,67	0,00
7401000000	CARM-IRPF	2024	2024	24.950,00	0,00	24.950,00	24,950,00	0,00
7401000000	CARM-Pacto Regional contra V.G.	2024	2024	80.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00
7401000000	CARM-Lucha contra la Pobreza	2024	2024	23.344,00	0,00	23.344,00	23.344,00	0,00
7402000000	Ayto de Murcia-subv.nominativa	2024	2024	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00
7402000000	Ayto de Murcia-subv.directa	2024	2024	20.000,00	0,00	20.000,00	20,000,00	0,00
7402000000	Ayto de Murcia-concurrencia	2024	2024	3.308,94	0,00	3.308,94	3.308,94	0,00
7402000000	Ayuntamiento de Murcia-Convenio	2022	2023,2024	124.119,67	0,00	21.811,34	21.811,34	0,00
7403100000	Fundación La Caixa	2023	2023,2024	22.840,00	4.055,55	18.784,45	22.840,00	0,00
7403100000	Fundación La Caixa	2024	2024,2025	25.917,00	0,00	3.612,83	3.612,83	22.304,17
7403300000	Santander Asset Management SA SGIIC	2024	2024	10.397,40	0,00	10.397,40	10.397,40	0,00
7403300000	Fundación Cajamurcia	2024	2024	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
7403300000	Cofradía del Santísimo Cristo de la Fe	2023	2023	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00
7403300000	Fundación Serra Schonthal	2023	2023,2024	4.000,00	1.000,00	3.000,00	4.000,00	0,00
7403300000	Fundación Serra Schonthal	2024	2024,2025	3.350,00	0,00	2.795,00	2.795,00	555,00
7403400000	Donativos particulares	2024	2024	336,50	0,00	336,50	336,50	0,00
1300000000	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	2019	2024	6.000,00	4.350,60	570,88	4.921,48	1.078,52
1300000000	Santander Asset Management SA SGIIC	2019	2024	14.200,00	8.377,17	1.022,94	9.400,11	4.799,89

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

El detalle de la cuenta de resultados "Otros ingresos de la actividad" es el siguiente:

OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	
Programa Oblatas Murcia	549,82	52,50	
TOTAL OTROS INGRESOS DE L ACTIVIDAD	549,82	52,50	

15.Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

Actividad 1

Denominación de la actividad	CENTRO ATENCIÓN OBLATAS
Tipo de actividad	Propia
Des cripción	Impulsar la inclusión social de mujeres en contextos de prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual o que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, generando dinámicas participativas de transformación social.
Lugar de desarrollo de la activida	Región de Murcia

Recursos Humanos Empleados:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	11	12	8.472,00	8.648,86
Voluntariado	10	12	602,00	688,00

Beneficiarios o usuarios de la Actividad

Tipo	Número		
Про	Previsto	Realizado	
Mujeres	80	71	
Hijos/as/menores	20	22	

	Importe	
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	19.895,00	18.473,95
b) Ayudas no monetarias		454,31
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	168.573,27	163.861,46
Servicios Independientes	21.367,10	22.362,46
Otros gastos de la actividad	37.414,25	35.139,63
Amortización del Inmovilizado	4.000,00	3.928,87
Otros resultados		64,52
Subtotal gastos	251.249,62	244.285,20
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Subtotal recursos		
TOTAL	251.249,62	244.285,20

Actividad 2

Denominación de la actividad	CENTRO DE ACOGIDA OBLATAS
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Atender, con carácter temporal, las necesidades básicas de vivienda y manutención de las personas acogidas, así como realizar un seguimiento individualizado e integral que favorezca la inclusión social y laboral
Lugar de desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Recursos Humanos Empleados:

Тіро	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	2.060,31	2.060,31
Voluntariado				

Beneficiarios o usuarios de la Actividad

Tino	Número		
Tipo	Previsto	Realizado	
Mujeres	12 14		

Recursos económicos empleados en la actividad

Control Hamaniana	Impo	orte
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	2.460,00	2.280,00
b) Ayudas no monetarias	15.000,00	13.717,59
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	43.150,00	43.111,60
Servicios Independientes		
Otros gastos de la actividad	15.883,26	15.152,07
Amortización del Inmovilizado	600,00	609,91
Otros resultados	64,52	
Subtotal gastos	77.157,78	74.871,17
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrim	500,00	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	500,00	
TOTAL	77.657,78	74.871,17

Actividad 3

Denominación de la actividad	INTERVENCIÓN EN LOS CONTEXTOS DONDE SE EJERCE PROSTITUCIÓN
Tipo de actividad	Propia
Descripción	Estar atentas a la realidad de prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual, conociendo espacios cerrados donde se ejerce prostitución y detectando posibles casos de víctimas de trata con fines de explotación sexual. Fomentar la relación con las mujeres dando a conocer el Programa y la red de recursos, iniciando procesos de inclusión, garantizando el bienestar y seguridad de las mujeres.
Lugar de desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Recursos Humanos Empleados:

Tipo	Núme	ro	Nº Horas / año	
Про	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	10	5.072,00	5.042,22
Voluntariado	1	1	86,00	86,00

Beneficiarios o usuarios de la Actividad

Tipo	Número		
	Previsto	Realizado	
Mujeres	450	430	

Recursos económicos empleados en la actividad

Costos / Inversiones	Importe	
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		66,00
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	101.260,00	98.988,12
Servicios Independientes		
Otros gastos de la actividad	8.043,00	8.280,40
Amortización del Inmovilizado		
Subtotal gastos	109.303,00	107.334,52
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrim		
Subtotal recursos		
TOTAL	109.303,00	107.334,52

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Actividad 2	Actividad 3	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias	18.473,95	2.280,00		20.753,95		20.753,95
b) Ayudas no monetarias	454,31	13.717,59	66,00	14.237,90		14.237,90
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	163.861,46	43.111,60	98.988,12	305.961,18		305.961,18
Servicios Independientes	22.362,46	Ĭ.		22.362,46		22.362,46
Otros gastos de la actividad	35.139,63	15.152,07	8.280,40	58.572,10		58.572,10
Amortización del Inmovilizado	3.928,87	609,91		4.538,78		4.538,78
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Otros resultados	64,52			64,52		64,52
Subtotal gastos	244.285,20	74.871,17	107.334,52	426.490,89		426.490,89
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal recursos						

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Otros ingresos	150,00	549,82	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Subvenciones del sector público	241.761,34	237.239,95	
Contrato Servicios Públicos	82.231,05	86.222,20	
Aportaciones privadas	39.929,67	44.020,00	
Aportación Congregación	69.977,82	56.128,00	
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	434.049,88	424.159,97	

16.Operaciones con partes vinculadas

La entidad pertenece a la Congregación Oblatas del Santísimo Redentor, provincia Europa, en el ejercicio 2024 ha recibido fondos, para hacer frente a necesidades de tesorería por importe de 210.000,00 euros, de los cuales se han devuelto 140.000,00 euros en el 2024, 30.000 euros serán devueltos en el ejercicio 2025 y 40.000 euros fueron reconocidos como ingreso en la cuenta de resultados.

También, el apoyo de la Congregación ha sido de 16.128€. Dicha cuantía proviene del valor de mercado del coste del alquiler de los inmuebles: 8.928€ el Centro de Atención y 7.200€ la Casa de Acogida.

En el ejercicio 2023 la entidad recibió por este mismo concepto 150.000 euros, de los cuales se devolvieron 60.000 euros y 90.000 euros se reconocieron en el epígrafe III del pasivo corriente "Deudas con entidades del grupo a corto plazo".

17. Otra información

17.1. Empleo.

En el ejercicio 2024 no hubo cambios en el órgano de Gobierno de la entidad.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023			
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
Coordinadora	1	0	1	1	0	1	
Educadoras Sociales	3	0	3	3	0	3	
Trabajadora Social	2	0	2	2	0	2	
Orienta dor la bora l	0	1	1	0	1	1	
Psicóloga	2	0	2	1	0	1	
Forma dora	0	0	0	1	0	1	
Monitora	1	0	1	1	0	1	
Admón	1	0	1	1	1	2	
Limpieza	1	0	1	1	0	1	
Total personal medio del ejercicio	11	1	12	11	2	13	

Los miembros del Órgano de gobierno de la entidad no han recibido en ningún momento remuneración alguna.

17.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen más garantías que las detalladas en el apartado 7 de la presente Memoria.

17.3. Hechos posteriores.

Tras el cierre del ejercicio, no se han producido hechos relevantes de importancia significativa que no hayan sido reflejados en la cuenta de resultados o en el balance.

18. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Este epígrafe no tiene contenido.

En Murcia, a 31 de marzo de 2025

María Felicidad Martínez Morán

Representante Legal

